

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene los Estatutos Sociales y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 20/07/2006

Fecha registro en la CNMV: 16/11/2006

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 18/09/2006

Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: MADRID

Domicilio: C/ JUAN IGNACIO LUCA DE TENA, 11 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28027

Gestora: POPULAR GESTION PRIVADA, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: BCO. POPULAR

Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.

Depositario: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. POPULAR

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: MEDIO.

Categoría: Sociedad de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y un 10% de su patrimonio en IIC financieras que sean aptivo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La cartera estará invertida en su totalidad en Activos de Renta Fija emitidos por países del G7 (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá), principalmente de la Eurozona, con un vencimiento medio de los bonos de entre 3 a 4 años.

Se hará coincidir el vencimiento medio de la cartera con dicho horizonte temporal a través de una diversificada cartera de Renta Fija que ofrezca una rentabilidad a tipo fijo para poder determinar apriorísticamente la teórica rentabilidad a obtener durante el periodo de permanencia en la inversión.

La cartera podría estar íntegramente emitida por emisores españoles (Tesoro, agencias estatales o similares, corporativos y financieros con elevada calidad crediticia, cédulas hipotecarias, bonos senior y/o depósitos bancarios)

El rating en el momento de compra de las emisiones deberá ser como mínimo igual o superior al rating del Banco Popular (siendo actualmente A-) para las emisiones de tipo senior o para depósitos; teniendo como límite a la baja ese mismo A-.

La exposición al riesgo divisa será nula.

La duración media de la cartera será de entre 3,2 años y 3,75, siendo el límite máximo de vencimiento de una emisión, de 5 años.

Se mantendrá un coeficiente de liquidez del 5%, por encima del mínimo legal del 3%.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de crédito, así como de liquidez. Las inversiones de esta sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: POPULAR BANCA PRIVADA SA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,3%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad	2,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,05%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además la sociedad podrá soportar gastos derivados de trámites mercantiles, canones del MAB y del registro contable de las acciones así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 50.000.000,00 euros.

Capital estatutario máximo: 500.000.000,00 euros.